



**Excmo. Ayuntamiento de Mula  
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2015.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ IBORRA IBÁÑEZ

**CONCEJALES**

D. JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

D. SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

D<sup>a</sup> MARAVILLAS ABRIL HERNÁNDEZ

D<sup>a</sup> MARIA ISABEL GARCÍA GARCÍA

D. GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

D. MAXIMILIANO CABALLERO DEL TORO

D<sup>a</sup> NURIA GIL MOYA

D. SALVADOR JOSE GARRIDO FERNANDEZ

D<sup>a</sup> ANTONIA GABARRÓN ALENDA

D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA

D. ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

D<sup>a</sup> AIRA BLAYA BOLUDA

D. JOSE LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO

D<sup>a</sup> INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

D<sup>a</sup> ANTONIA SALCEDO MESEGUER

**SECRETARIO GENERAL**

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 16 de febrero de 2015, se reunieron los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria-urgente del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quorum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

**1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El señor Presidente justifica la urgencia de la sesión, en razón a la necesidad de cumplir el plazo otorgado por el Ministerio de Fomento para la subsanación de deficiencias en la solicitud de subvención solicitada por este Ayuntamiento, a cargo del 1'5% Cultural, para las obras de terminación de la restauración del Convento de San Francisco.

Oídas las alegaciones formuladas por la Presidencia, se declara la urgencia de la sesión por unanimidad de los miembros presentes.

**2. PROPUESTA COMPROMISO GASTO CARÁCTER PLURIANUAL TERMINACIÓN OBRAS DE RESTAURACIÓN CONVENTO SAN FRANCISCO.**

Se concede la palabra al Sr. Concejal de Hacienda, quien pone de manifiesto que se trata de un requisito que hay que cumplir, a requerimiento del Ministerio de Fomento, para completar la solicitud de ayuda al Programa 1,5% Cultural. Para ello se presenta al Pleno una propuesta de compromiso de gasto de carácter plurianual, para hacer frente a la aportación municipal de los años 2015 y 2016, a las obras de terminación de la Restauración del Convento de San Francisco.

Abierta deliberación sobre el asunto, la Portavoz de Ciudadanos, D<sup>a</sup> Antonia Salcedo, solicita que se adopte también el compromiso de retener el importe de la subvención, en caso de que se conceda, así como la aportación municipal, para que haya disponibilidad a la hora de pagar. Asimismo, quiere conocer los planes del equipo de Gobierno en relación con los usos del edificio una vez restaurado, y si se han hecho gestiones para obtener también una contribución económica por parte de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Presidente responde que hasta tanto no se conceda la subvención por parte del Ministerio no se puede solicitar a la Comunidad Autónoma. Si se concede la subvención, entonces habría que firmar un convenio en el que queden reflejadas las cantidades a aportar por la Administración Regional y el Ayuntamiento.

Con respecto a los usos, en la última reunión del Consejo Municipal de Patrimonio se concretó que se definirían una vez concedida la subvención del 1,5% Cultural, mediante un proyecto básico, pero ese compromiso corresponde ya a la próxima Corporación municipal, así como el de reserva de efectivo.

La Portavoz de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Inmaculada López, expresa que se trata de poner de manifiesto ante el ministerio de Fomento que esta Corporación sigue interesada en terminar las obras del Convento de San Francisco. Su grupo apoya la propuesta y ruega que se tome pronto UNA decisión sobre los usos a los que se va a destinar el edificio.

Por parte del Grupo Socialista, D. Juan Jesús Moreno declara el compromiso de su grupo en el proyecto desde el primer momento, como grupo de Gobierno y en la oposición, apoyando las diferentes propuestas y modificaciones planteadas. Pide que se hagan las gestiones oportunas para solicitar a la CARM la ayuda que pueda ofrecer, y hace un llamamiento de compromiso a las fuerzas políticas presentes y a las que estarán en la próxima Corporación, para que no se deje de luchar por esta obra será un referente cultural nacional e internacional.

El Sr. Presidente coincide con la exposición anterior, en cuanto a la necesidad de compromiso de los grupos políticos actuales y los que pudieran estar en el futuro Ayuntamiento, porque se trata de una obra importante para el municipio por la que se viene luchando desde hace más de 25 años. Por su parte, si se concede la subvención antes de que termine el actual periodo, hará todo lo posible para que se reciban las ayudas que correspondan a las Administraciones. De momento, se aprovecha cualquier oportunidad para que el Convento sea visitado a través de la organización de actos públicos en el edificio.

\* \* \*

Son gastos de carácter plurianual aquellos que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen y comprometan, en las condiciones y con los requisitos establecidos en el artículo 174 del TRLRHL, y en los artículos 79 a 88 del Real Decreto 500/90, que constituye su desarrollo en materia presupuestaria.

La Junta de Gobierno local, en sesión celebrada el 19-12-2014 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:



**Excmo. Ayuntamiento de Mula**  
**Secretaría General**

*“(...) PRIMERO. Aprobar el proyecto a nivel básico para la terminación de la restauración del Convento de San Francisco, conforme fue encargado por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2014.*

**SEGUNDO.** *Adoptar el compromiso de incluir en los presupuestos de 2015-2016 o, en su defecto, modificar el presupuesto para 2015 y 2016, caso de proceder, de modo que se dote de consignación presupuestaria necesaria para afrontar la parte de financiación municipal de las obras indicadas, conforme al siguiente detalle:*

*“Presupuesto de ejecución material más IVA: 2.502.000,01 €.*

*1.- Aportación municipal prevista: 30,2% de la actuación: 755.604,01 €.*

*Anualidades para llevar a cabo dicha aportación municipal:*

*2015: 40%\*= 302.241,61€.*

*2016: 60%\*= 453.362,4€.*

*Resto de aportación: 69,8%= Ministerio de Fomento*

*2015: 40% de su aportación*

*2016: 60% de su aportación*

*\* Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de obtener financiación externa en los términos y condiciones previstos en la convocatoria y hasta el límite fijado en la misma.(...)”*

Como quiera que el compromiso de gasto plurianual que dimana de la obra referida ha de ser asumido por el Ayuntamiento Pleno en consonancia con la tramitación del expediente que se está llevando a cabo en el marco del Programa 1,5 % Cultural del Ministerio de Fomento, regulado por Resolución de 24 de noviembre de 2014 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** Adoptar el compromiso de dotar presupuestariamente los créditos necesarios para 2016 de la obra para la terminación de la restauración del Convento de San Francisco conforme a lo expuesto con anterioridad y al siguiente detalle:

Presupuesto de ejecución material más IVA: 2.502.000,01 €.

Aportación municipal prevista: 30,2% de la actuación: 755.604,01 €.

Anualidades para llevar a cabo dicha aportación municipal:

Anualidad de 2015: 40%= 302.241,61€.

Anualidad de 2016: 60%= 453.362,4€.

Las cantidades relativas a 2015 se encuentran dotadas presupuestariamente en el momento de la adopción de este acuerdo, partida 4320,62200.

**SEGUNDO.** Hacer constar la existencia de crédito, con el compromiso indicado anteriormente, para la ejecución de la esta obra para los ejercicios 2015 y 2016.

\* \* \*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 21:00 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.